



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: c/EX-2025-08321408-GCABA-DGEADM, s/Auspicio Semana de las Ciencias (UBA)

VISTO: La Ley 6684, los Decretos 1510/97, 387/23 (textos consolidado por Ley 6764) y sus modificatorias, las Resoluciones 1419-MEGC/07 y 6339-GCABA-MEDGC/23, el Expediente Electrónico 08321408/GCABA-DGADM/2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 6684 (texto consolidado por Ley 6764) se sancionó la Ley de Ministerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose entre ellos al Ministerio de Educación;

Que mediante Decreto 387/2023 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico-funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo dentro de las Unidades de Organización, a la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje bajo la órbita del Ministerio de Educación, la cual tiene entre sus responsabilidades primarias la de "diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad";

Que por Resolución 1419-MEGC/07 se aprobó el procedimiento para el trámite de auspicios solicitados al Ministerio de Educación;

Que por Resolución 6339-GCABA-MEDGC/23, se delegó en la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje la facultad de aprobar solicitudes de auspicios, salvo las presentadas por las organizaciones sindicales;

Que tramita por estas actuaciones la presentación realizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires para el otorgamiento de auspicio educativo al evento "SEMANAS DE LAS CIENCIAS", las que tienen como eje central crear y desarrollar espacios para promover y fomentar la comunicación de la producción académico-científica de esa Facultad junto a la comunidad, considerada como misión sustantiva de la Universidad Pública;

Que el evento cuyo auspicio se propicia, trata de ciclos formativos, los que procuran desarrollar espacios para promover y fomentar la comunicación de la producción académico-científica orientado a la comunicación pública del conocimiento transmitido en las aulas y producido por la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas, para acercar a diferentes públicos -particularmente estudiantes de las escuelas

de nivel medio-, al ámbito universitario;

Que obra la conformidad de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa respecto del trámite mentado;

Que la Dirección General Coordinación Legal e Institucional tomó debida intervención en el trámite que se propicia;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Resolución 6339-GCABA-MEDGC/23.

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar las “SEMANAS DE LAS CIENCIAS” organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) a desarrollarse entre los días 22 de abril y 14 de noviembre del corriente año en Ciudad Universitaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Dejar constancia que el mencionado Auspicio no conlleva erogación presupuestaria alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3°.- Notificar a los presentantes en los términos del Artículo 63 del Decreto 1510/97 (texto consolidado por Ley 6764). Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, y a las Direcciones Generales Educación de Gestión Estatal y Sistema de Formación Docente, dependientes de este Ministerio. Cumplido, archivar.